

En la ciudad de _____, a los _____ del mes de _____ del 202 .

Director/a Ejecutivo/a
Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito
Presente. -

Yo, señor/a _____, con número de identificación _____, en calidad de _____, por medio del presente, ingreso la carpeta de **discapacidad** de la víctima _____, para lo cual adjunto, lo siguiente:

DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA SOLICITUD DEL PAGO DE LA PROTECCIÓN POR DISCAPACIDAD (ART 67)			
No.	DOCUMENTOS	SI	NO
1	Discapacidad hasta el 29%: Certificado del proceso de calificación (de no acreditación) de discapacidad con diagnóstico, expedido por los establecimientos acreditados por el ente rector de salud, en original o copia certificada por entidad competente (Ministerio de Salud Pública, Notario Público, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura). <i>(Si dicho certificado es suscrito de manera electrónica, deberá remitir el archivo digital para la validación de la firma de conformidad a la Ley de Comercio electrónico, firmas y mensajes de datos).</i>		
2	Discapacidad mayor 30%: Certificado de discapacidad con porcentaje y diagnóstico (CIE10), expedido por el Ministerio de Salud Pública o copia certificada en original por entidad competente (Ministerio de Salud Pública, Notario Público, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura).		
3	Copia certificada del parte policial validado por autoridad competente <i>(y/o denuncia en FGE e informe técnico de reconocimiento de hechos).</i>		
4	Copia certificada del: formulario 008 (atención de emergencia) y formulario 006 (epicrisis) y/o copias certificadas de la historia clínica del o las Instituciones de Salud que han brindado atención a la víctima por el siniestro de tránsito.		
5	Certificado bancario de la víctima o representante legal con vigencia máxima de 6 meses <i>(con restricciones sobre tipos de cuenta; y para extranjeras con los requisitos de conformidad al numeral 5 del art. 67 de la Norma Técnica del SPPAT).</i>		

6	Copia de la cédula de identidad actualizada en la que conste el porcentaje y la condición de discapacidad. <i>(En caso de que la discapacidad sea hasta el 29% no se exige que conste en la cédula de identidad).</i>		
---	---	--	--

OBSERVACIONES

NÚMERO DE HOJAS QUE INGRESAN:

DATOS GENERALES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
TELÉFONO FIJO:	
TELÉFONO CELULAR:	
DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
CORREO ELECTRÓNICO:	
INFORMACIÓN GENERAL	
NÚM. NOTICIA DEL DELITO	

* La veracidad de la documentación presentada, es de exclusiva responsabilidad del peticionario, conforme lo determinan los numerales 9 y 10 del artículo 3, y artículo 10 de la Ley Orgánica de Optimización y Simplificación de Trámites Administrativos. Cabe referir que, en caso de verificarse lo contrario, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser negados y archivados, o los documentos emitidos carecerán de validez alguna, sin perjuicio de las sanciones y otros efectos jurídicos establecidos en la ley.

*La recepción de los documentos no significa aprobación del pago del beneficio otorgado por el SPPAT, por cuanto la misma estará sujeta a un análisis conforme lo establecido en la normativa. De la misma manera, el SPPAT se reserva el derecho de solicitar documentación adicional u otros elementos de juicio necesarios, de conformidad con lo señalado en el penúltimo inciso del artículo 67 de la Norma Técnica Del Servicio Público Para Pago De Accidentes De Tránsito, para corroborar la información presentada y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

***Nota.** - Todo trámite en el Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito – **SPPAT**, es **GRATUITO**, y no será necesaria la representación de un abogado ni la intervención de intermediarios.

El presente formulario, deberá ser presentado por el usuario, en la **oficina matriz**, ubicada en la ciudad de **Quito**, **Av. Juan León Mera N26—220 y Av. Orellana. Edificio MTOP, planta baja; y a nivel nacional en las siguientes direcciones:**

CIUDAD	DIRECCIÓN
ESMERALDAS	Edificio MTOP, Planta Baja, Av. Jaime Roldó Aguilera, vía a APE, junto a la SENAE (Sector EL Puerto)
IBARRA	Av. Cristóbal de Troya 13-61 y Luis Felipe Lara junto a gasolinera Petroecuador. "Redondel de la madre".
AMBATO	Castillo y Bolívar esquina, Ex-Edificio de Correos del Ecuador, frente al Parque Juan Montalvo.
LATACUNGA	Gabriela Mistral 44233 y Sánchez de Orellana, Barrio Loreto.
RIOBAMBA	Reina Pacha y Princesa Cori, atrás del Estadio Olímpico de Riobamba.
PORTOVIEJO	Centro de Atención Ciudadana (CAC) en Portoviejo, ubicado en la avenida 15 de Abril y Calle S/N.
SANTO DOMINGO	Av. Quito y Río Chimbo. Edificio MTOP, esq. Segundo Nivel
BABAHOYO	Av. Enrique Ponce Luque, junto al colegio Ecomundo, Oficinas MTOP.
CUENCA	Av. Huaynacapac y Pisarcapac, frente a Ruinas de Pumapungo, bajos MTOP.
LOJA	Calle Bernardo Valdivieso y 10 de Agosto, en el Edif. Miduvi, tercer piso.
MACHALA	Juan Montalvo entre Bolívar y Pichincha, Edificio MTOP, planta baja.
GUAYAQUIL	Edificio «La Plata», ubicado en la ciudadela La Garzota, piso 1 oficina 105, en la avenida Guillermo Pareja Rolando, entre Rene Idrovo y Luis Mendoza.

Firma del peticionario/a

Nro. de Trámite SPPAT:	
Recibido por:	
Cargo:	
Fecha de recepción:	
Correo electrónico	
Firma de responsabilidad:	